

DOCUMENTOS

PLAN NACIONAL DE LECTURA

(2002-2012)

Todos por la Lectura

PRESENTACIÓN

El Plan Nacional de Lectura se propone impulsar y consolidar un cambio significativo y generalizado en el comportamiento lector de la población venezolana para favorecer su desarrollo social. De este modo el Estado venezolano aspira a cumplir con un deber indeclinable, como es el de garantizar el derecho de la población a la lectura y la escritura.

La escuela no es ya la única responsable de la formación de lectores competentes. La democratización de la lectura, del acceso al libro y a los demás bienes culturales son objetivos estratégicos y requieren de un gran compromiso social. Por ello es importante que muchas personas e instituciones públicas y privadas estén dispuestas a trabajar no sólo para alfabetizar, sino también para promover la lectura y la escritura en todo el país.

El Plan Nacional de Lectura se ejecutará así en todo el territorio nacional y contará con la participación de las familias, las comunidades, las escuelas, las bibliotecas públicas, las universidades, las librerías, las cuales pueden interactuar conjuntamente con otros entes públicos y privados para alcanzar, de manera corresponsable, el objetivo propuesto. En cada localidad, en cada región venezolana, el Plan se adaptará a las particulares condiciones socioeconómicas y culturales de sus beneficiarios y potenciará las experiencias previas.

1. ANTECEDENTES

A lo largo del proceso educativo, se ha observado un número significativo de la población, que presenta como características índices importantes de analfabetismo absoluto y un elevado porcentaje de analfabetismo funcional. De acuerdo con las experiencias y las estadísticas con las que contamos, vemos como consecuencia las siguientes condiciones que presentan estos grupos sociales: bajos porcentajes de incorporación al sistema educativo; exclusión y deserción escolar; bajo nivel académico en las áreas de lengua y matemática, interrupción de los estudios medios, técnico profesional y superior, disparidad en la demanda de empleo en relación con las demandas requeridas por el sistema productivo para el desarrollo económico del país, bajo porcentaje de consumo de libros, uso de las bibliotecas con fines escolares casi exclusivamente; lo cual, de acuerdo con los estudios realizados en Latinoamérica se corresponde con la falta de comprensión de la lectura.

A partir de la base de que hasta ahora los

esfuerzos realizados, tanto por el sector educativo como cultural, públicos y privados han resultado insuficientes, a pesar de haber desarrollado buenos programas y dispuesto de recursos. Se plantea traspasar las fronteras institucionales y desarrollar un plan nacional que involucre a todos por la lectura, tomando en cuenta las proyecciones de la población que deseamos abordar.

- Un 14% de la población venezolana está integrada hoy por niñas y niños de 0 a 5 años de edad. De este grupo etáreo más de la mitad de los niños venezolanos de 3 a 5 años no tienen acceso al sistema escolar. La promoción de la lectura en este nivel debe preparar al niño y a la niña para la alfabetización, debe buscar el desarrollo de una cultura lectora en la familia y en el entorno comunitario del niño.
- Un 13% de la población venezolana actual está conformado por niñas y niños entre los 6 y los 12 años, edades en las cuales se realiza propiamente la alfabetización, entendida ésta mucho más que como la capacidad para descifrar la palabra impresa: como la capacidad para comprender y utilizar la información

impresa en actividades cotidianas, en el hogar, en el En este grupo de edades se requiere de una educación que busque el afianzamiento de sus capacidades, hábitos y comportamientos lectores y de escritura.

- Otro 13% de la población venezolana está constituido hoy por adolescentes, es decir se encuentra entre los 12 y 18 años y está cursando la tercera etapa de la educación básica y el ciclo diversificado. Por sus características emocionales y sociales los jóvenes de estas edades no sólo están bajo riesgo, sino que atraviesan por un momento de sus vidas en el cual se definen sus comportamientos y conductas individuales y sociales. La promoción de la lectura antes y después de los 12 años es fundamental en tanto permitiría a estos jóvenes vadear el destino del analfabeto funcional y acceder al mundo de la ciencia, la tecnología y la cultura, fundamentales para su realización personal y su futuro desempeño profesional.
- Un 19% de la población venezolana es adulta – joven, entre los 18 y los 24 años, caracterizada como un sector mayoritario, con grandes deficiencias acumuladas en su formación lectora y cultural, que ingresa al mercado laboral y a los niveles académicos superiores. El porcentaje de esta parte de la población que logra acceder a la educación superior no tiene en Venezuela estímulos suficientes ni adecuados para profundizar sus capacidades lectoras, lo cual deriva en dificultades en los aprendizajes, incide en los bajos niveles de investigación humanística, científica y tecnológica, grandes carencias de nuestra educación superior. Gran parte de esta población pasa a engrosar así, desde estas edades, las filas de la población subempleada o desempleada o las de repitientes en las universidades, profundizándose la brecha socio-económica en la que se debate un sinnúmero de analfabetos funcionales.
- El sistema educativo, en la educación superior, debe continuar promoviendo la lectura en las tres esferas mencionadas por la Encuesta Internacional sobre Alfabetización de Adultos (IALS):

Alfabetización en prosa: Los conocimientos y las aptitudes necesarios para comprender y utilizar información que figura en textos, entre ellos editoriales, artículos sobre noticias, poemas y obras de ficción.

Alfabetización documental: Los conocimientos y las aptitudes necesarios para ubicar y utilizar información en diferentes formatos, entre ellos mapas, gráficos, cuadros, formularios de pago de sueldos, solicitudes de empleo y horarios de medios de transporte.

Alfabetización cuantitativa: Los conocimientos y las aptitudes necesarios para aplicar las operaciones aritméticas a números que aparecen en materiales impresos, como calcular el saldo en una libreta de cheques, determinar el valor de una propina, llenar un formulario de pedido de mercancías o determinar el importe del interés de un préstamo anunciado publicitariamente.

- Es interesante anotar que es en la educación superior donde el Estado invierte comparativamente más en Venezuela: para 1995–1997 invirtió un 34,7% del presupuesto para la educación, en la enseñanza superior, y destinó a la Educación Secundaria un 29,5%. Los elevados índices de repitencia, deserción y el analfabetismo funcional –este último todavía por medir–, demostrarían que no existe relación alguna entre la cuantía de los recursos invertidos en educación y la calidad de la misma. Un problema que suele señalarse en el caso venezolano es que la asignación de los recursos en el sistema educativo se orienta más a financiar los insumos como sueldos, mantenimiento y dotación de las unidades educativas y menos en los resultados –calidad de la labor educativa. Una alternativa para reforzar las actividades que buscan superar esta situación es el Plan Nacional de Lectura.
- La población adulta, constituida por mayores de 25 años, es un 41% de la población total del país. Es ella la que toma las decisiones que comprometen a las generaciones futuras. Es en este vasto segmento poblacional donde el analfabetismo funcional se puede traducir en actuaciones y decisiones de contenido

empobrecedor para la sociedad. Al carecer la gran mayoría de esta población de sólidos hábitos de lectura y escritura, su visión del mundo y de la propia sociedad puede resultar estrecha y limitada y no acorde con los requerimientos propios de la comunidad nacional donde actúa.

A falta de estudios integrales del comportamiento lector de los venezolanos, la que sigue es necesariamente una formulación de hipótesis preliminar, transitoria y basada en información estadística sectorial, dispersa y ya conocida.

Uno de los propósitos del Plan Nacional de Lectura es recopilar estadísticas confiables, útiles para su ajuste y reconducción en caso de que fuese necesario. Asimismo, la ejecución del Plan irá proporcionando bases para una construcción teórica profundamente arraigada en la realidad venezolana y no una generada en función de otras realidades, importada e impuesta forzosamente sobre la particular situación de esta sociedad.

Entretanto, el escenario social en el cual se ejecutará el Plan Nacional de Lectura supone una estrecha correlación entre analfabetismo y pobreza.

Ambas realidades se alimentan mutuamente. Combatir el analfabetismo es urgente si se desea alcanzar la gran meta establecida en el Plan Económico y social de la Nación para el lapso 2001–2007: erradicar la pobreza como condición para alcanzar el bienestar colectivo y un alto grado de justicia política–económica[1]. Una de las condiciones para superar la pobreza y elevar el Índice de Desarrollo Humano es contar con buena capacidad de lectura y escritura entre la población.

Como resultado de la encuesta realizada por la OCEI, en el año 2001 se desprende la caracterización mostrada en el Cuadro 1.

El cuadro 1 muestra fuerte vinculación entre el grado de escolaridad y el nivel socioeconómico de la población. Esta observación se mantiene cuando se analiza además la relación entre tasa de desocupación y nivel socioeconómico. Si se suman los porcentajes de la población en situación de pobreza extrema y de pobreza crítica, el total es 45%; si a esta cifra se agrega una porción significativa de la población de clase media donde, presumiblemente, se concentra una parte importante del analfabetismo funcional, el porcentaje de la población en esta categoría sería muy alto y podría situarse en más del 70%.

La población venezolana muestra un índice elevado de alfabetización básica o tradicional –en 1999 el índice para la población de 15 años de edad y mayores era de 92,3%–, resultado de la labor emprendida durante muchos años hasta el presente desde el aparato educativo integrado por instituciones públicas y privadas. No obstante, debido a la prolongada crisis que afecta a la sociedad venezolana desde los primeros años de la década de los 80, agravada durante los años 90, las cifras revelan el mantenimiento del número absoluto de analfabetos a partir de 1981. Para 1990 quedaban todavía más de un millón y cuarto de analfabetos. El último Censo de Población revela una disminución del porcentaje de analfabetismo del 6%.

El analfabetismo básico o tradicional es más significativo en los estados más pobres de Venezuela (Portuguesa, Apure, Amazonas y Delta Amacuro, con índices de desarrollo humano (IDH)

Cuadro 1 - Venezuela
Desarrollo Humano, Escolaridad y Educación
Año 2001 [2]

Hogares	Pobreza extrema 18,69%	Pobreza crítica 26,31%	Clase Media 47,52%	Clase Alta 7,49%
Escolaridad del Hogar	Básica	Básica	Media	Universitaria
Escolaridad del jefe	< 5º grado	6º grado	9º grado	1er. Año universitario
Tasa de desocupación	23,79%	7,28%	4,62%	1,37%

por debajo del 0,60) [3], hábitat de buena parte de la población indígena. Este hecho indica que el Plan debe contener propuestas específicas para las diferentes situaciones por grupos de edad y características de la población en las regiones.

Si bien las cifras de analfabetismo tradicional no son alarmantes, sí lo son las que muestran la caída de la matrícula en el inicio de la educación media: si la matrícula en educación básica, en valores brutos, en 1995, era de 90%, esta cifra cae a 19% cuando se trata de su valor neto [4]. Relevantes son también los índices de repitencia y deserción que proporciona el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, tomando como ejemplo la disminución en la deserción en la educación básica de 399.371 alumnos en el año 1998 a 167.850 para el 2000. Asimismo, se aprecia un leve aumento de repitentes en educación media, diversificada y profesional, de 17.660 en 1997 a 21.313 alumnos en 1999.

De acuerdo con un criterio establecido por UNESCO, "...puede hablarse de alfabetización funcional de una persona cuando ésta ha adquirido el conocimiento y las competencias en lectura y escritura que le permiten participar de forma eficaz en todas las actividades en las que la alfabetización es algo que se da por supuesto en su cultura o su grupo" [5].

Es muy posible que la población venezolana esté afectada por elevadas tasas de analfabetismo funcional. Después de aprender a leer y escribir se estima que un alto porcentaje -el 40 %-[6] lo padece [7]. Ello querría decir que una parte muy importante de la población ha limitado sus lecturas a lo indispensable -lo mismo ocurre con la escritura-, y deja de practicarlas hasta perder estas habilidades totalmente.

El esfuerzo alfabetizador será eficaz si se continúa con un programa vasto y suficientemente prolongado de promoción de la lectura y de la escritura para formar y consolidar buenos comportamientos lectores.

Al analfabetismo básico o tradicional y al funcional se agrega el analfabetismo digital, que afecta no sólo a los jóvenes, sino también a los docentes y adultos, y especialmente a personas en situación de pobreza extrema. El mismo es resultado del

rezago en el dominio de las nuevas tecnologías que permiten el acceso a la información por medios electrónicos y en especial por medio de aplicaciones en multimedia.

La brecha tecnológica entre Venezuela y los países más adelantados del mundo, en el campo de las nuevas tecnologías informáticas, si bien es atendida, no lo es en forma suficiente. Se ha estimado que, en todo el territorio nacional, esta nueva forma de analfabetismo puede llegar a ser del 80% en el año 2002. "En el último quinquenio [1995-2000] aumentaron las ventas de computadoras, pero sólo el 5 % de ellas está vinculado a internet o tienen correo electrónico"[8].

El país realiza un importante esfuerzo para superar esta situación: el 22 de mayo de 2000 el Presidente Hugo Chávez Frías dictó el decreto 825 por el cual ordenó el acceso y el uso de internet como política prioritaria para el desarrollo educativo. Entre otros mandatos, el decreto establece que el 50 % de los programas educativos de las etapas básica y diversificada estén disponibles en formato internet. Esta meta deberá estar cumplida para el año 2002. La multiplicación y cobertura de los infocentros busca atenuar el impacto de esta situación en toda la sociedad.

Escenario comunicacional

Partiendo de la idea de que la comunicación y la información son elementos constructores del desarrollo cultural de una sociedad, los medios de comunicación cobran relevancia como actores protagónicos en el escenario de un Plan Nacional de Lectura. Por ello, la radio, televisión y prensa escrita tienen la gran posibilidad y alta responsabilidad de contribuir a corregir la situación planteada. Gran parte de la población venezolana lee, por lo menos, la prensa, lo que convierte a esta última en un instrumento fundamental para lograr la transformación propuesta.

Sin embargo, la situación señalada en los anteriores escenarios, se refleja también en la programación de los medios. No es extraño observar poca valoración del idioma, pobreza de vocabulario, difusión de textos crípticos y comprensibles sólo por minorías, escasez de escritos que favorezcan la comprensión lectora, entre otras características

que no propician el desarrollo de una población que esté integrada, principalmente, por lectores y escritores competentes.

El Plan Nacional de Lectura plantea la convocatoria a un importante número de empresas de comunicación públicas y privadas, así como también a los medios alternativos, a participar en este vasto esfuerzo de Todos por la Lectura.

El desarrollo de un Plan Nacional de Lectura con el consenso de todos los entes e instituciones, así como del colectivo nacional se constituirá en una estrategia de significancia en la disminución del analfabetismo y por ende de los índices de exclusión y pobreza.

2. FUNDAMENTACIÓN

El Plan Nacional de Lectura se enmarca dentro de las líneas generales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001 – 2007, en función al mismo se pudiera decir que de manera globalizadora, la política venezolana se plantea, impulsar Educación de Calidad para Todos que se materializa en acceso, permanencia y prosecución como respuesta a las necesidades sociales garantizando condiciones de universalidad y equidad.

En este sentido y en atención a la situación antes descrita, se demanda una Política de Estado en materia de lectura que dé respuestas rápidas y eficaces. La reducción de los índices de analfabetismo debe contribuir a construir un país donde la gente pueda ejercer sus deberes y derechos con propiedad. Los ciudadanos tienen el derecho de acceder a la lectura, al libro y a los demás bienes culturales. La tarea se centra en la formación de lectores autónomos, críticos y capaces de mejorar su calidad de vida y entender y transformar su realidad.

La particular conformación del tejido social venezolano y su marcada heterogeneidad requieren del diseño de políticas públicas que tomen en cuenta la desigualdad que lo caracteriza, basada en el modo de distribución de la riqueza. Habida cuenta de esa realidad, el Plan Todos por la Lectura (2002-2012) será el resultado de un esfuerzo interinstitucional dirigido a la promoción de la lectura, no sólo como un valor en sí, sino

como medio para mejorar la ubicación de los venezolanos en la estructura económico-social. Ello significa promover, por medio de la lectura eficiente el ejercicio de los derechos ciudadanos, el acceso a mayores niveles educativos, el uso y aprovechamiento de los avances científicos y tecnológicos y, en general, el mejoramiento de la vida en comunidad por medio de la lectura.

Fortalecer la vinculación de la población entre sí, y en función de un proyecto nacional igualitario, participativo y democrático, depende en gran medida de la posibilidad de leer para tener acceso a la información disponible. Es, gracias a la lectura, como se forman los criterios que propician una sana actitud crítica, constructiva y transformadora en la población. Quienes habitan en los lugares más apartados del país y quienes lo hacen en el centro, tienen –por medio de la lectura y la disponibilidad de libros que divulgan y discuten conocimientos e ideas-, mayor posibilidad de unirse y organizarse para lograr fines comunes.

Este Plan apoya y acompaña las actividades ya existentes, con el convencimiento de que sólo potenciando estos esfuerzos se logrará que las grandes mayorías se apropien de las herramientas culturales a su disposición. La lectura es un asunto estrechamente vinculado con el desarrollo humano y social sustentable. Difícil será lograr los objetivos de desarrollo social que se propone alcanzar el Estado venezolano si el esfuerzo educativo que se realiza con la población, desde los primeros años de edad, no se extiende a grupos de edades que incluyan muy especialmente al adulto.

Los libros, lectores y escritores son referentes, es decir, elementos sobresalientes, constitutivos de una cultura escrita. Pero aún en nuestras sociedades, la práctica cultural de la lectura no tiene el arraigo que deseamos. La significación social, los contenidos y los patrones de acción que se tienen con relación a la lectura y escritura varían de un individuo a otro, de un grupo humano a otro.

El desarrollo de una cultura escrita es un logro social resultado de esfuerzos grupales. Dicho logro depende, en gran medida, de las opciones de participación e integración que tengan niños y niñas, jóvenes y adultos en espacios donde

haya libros, promotores de lectura y diálogo entre gente, donde sea posible descubrirse y valorarse mutuamente y ampliar mundos ajenos de marcados por una pluralidad de significados.

La lectura y la escritura, por lo tanto, deben servir de vehículo para la comunicación y el desarrollo, traduciéndose así, en progreso de la nación; por lo que no pueden convertirse en instrumentos de segregación ni de imposición. En este marco conceptual, la promoción debe entenderse como el ejercicio de una práctica sociocultural dirigida a transformar las maneras de percibir, valorar y usar la lectura y la escritura como formas de interacción comunicativa entre hablantes que nos permite participar y abrirnos paso hacia distintas manifestaciones escritas de la cultura, y que como todo intercambio con otros y con culturas diversas, viene a enriquecer y a transformar nuestro propio acervo.

La aspiración de todos los ciudadanos lectores será posible si logramos que esta tarea sea asumida como corresponsabilidad ente la escuela, las bibliotecas, las comunidades y las familias con el concurso de diversas instancias sociales. La formación de un lector autónomo es una responsabilidad compartida, pues en cada uno de estos ámbitos las experiencias lectoras iniciales y decisivas, tienden a diversificarse y, por lo tanto son capaces de satisfacer las distintas necesidades del apetito del nuevo lector.

En este marco de ideas, la lectura y la escritura se refuerzan como derecho de todos, y su promoción en y con las comunidades aparece como un deber indeclinable del Estado venezolano y de todos aquellos sectores sociales en capacidad de abordarlos.

De otra manera no se puede hablar de un país en vías de desarrollo ni de la construcción de una sociedad productora y productiva, pues a través del uso del código escrito es que se concretan las ideas, se estructuran proyectos, se ejecutan acciones coherentes con el proyecto de país y se puede hablar entonces de avances tecnológicos, científicos, sociales, de utilización real de los recursos con los que se cuenta y de la producción de artículos, bienes y mercancías para cubrir las necesidades propias de ese país y

para generar ingresos basados en la exportación. Está más que comprobado que cuando se asumen las deficiencias se puede avanzar hacia la construcción de soluciones, mirándose a sí mismo y estableciendo las prioridades para el desarrollo, partiendo del diálogo en colectivo. No estamos en condiciones de importar todo lo que consumimos y es necesario salir de la crisis desde nosotros mismos, desde la revisión de nuestras capacidades y potencialidades, y para ello, es necesario que la población esté formada, y no hay mejor vía para ello que la lectura y la escritura.

En este contexto podemos afirmar que el punto de partida de este plan es la gente, se consolidará como producto de la acción y de la interacción humana, vale decir del diálogo para el intercambio de significados.

Estamos ante una situación nacional que demanda respuestas asertivas por parte de todos los sectores, tanto privados como oficiales, pero más especialmente se hace necesario coordinar acciones para fortalecer la voluntad política de eliminar o minimizar los índices de analfabetismo en el país y convertirlo en una sociedad de lectores, es decir un país donde la gente pueda ejercer sus derechos con propiedad.

En un país de libertades hay que democratizar la lectura, el acceso al libro y demás bienes culturales. Un lector no se forma solamente desde lo escrito, se forma como tal desde una cultura. Junto con la salud, la alimentación, la vivienda y el deporte, la lectura debe constituirse en una necesidad básica del venezolano como clave esencial para su desarrollo y el crecimiento de la sociedad.

Resulta imprescindible promover el valor de la lectura y las ventajas que trae consigo, a través de un gran proyecto nacional de promoción de lectura y de escritura. Hay que informar, trabajar de ceca con los maestros, los bibliotecarios, los padres, las madres, para que lean con los niños, les narren cuentos de la tradición oral, lean juntos la prensa, conversen sobre temas de interés común, les lean en voz alta, les cuenten anécdotas e historias, les regalen libros, los inscriban en las bibliotecas públicas, es decir propicien un entorno lector desde temprana edad, condición necesaria y eficiente para alfabetizarse; puesto que la alfabetización es

la consecuencia de vivir en el seno de una cultura escrita.

El Plan Nacional de Lectura Todos por la Lectura (2002-2012) propiciará una reducción significativa de los altos índices de analfabetismo funcional, variante que limita seriamente las posibilidades de progreso del 40% o más de la población. Se trata de un gran segmento de venezolanos que, si bien aprendieron a leer y a escribir, han limitado sus lecturas a lo indispensable, o dejaron de practicar ambas habilidades hasta perderlas totalmente. De poco vale el esfuerzo alfabetizador si no se complementa con un enérgico plan de actividades concretas y permanentes en el tiempo, a realizar en todo el país, para superar el analfabetismo funcional.

La tarea que nos planteamos a través de este plan contribuirá a disminuir estas deficiencias encontradas en los diferentes niveles de la población. Se hace necesario utilizar los recursos existentes como son las bibliotecas de aula, escolares, de docentes, institucionales, públicas y privadas como centros de promoción de la lectura a través de programas que incrementen sus colecciones.

El desarrollo del plan se concreta en unir esfuerzos para concertar visiones y acciones más integradoras y contundentes, a fin de lograr que la cultura escrita pase a formar parte de la cotidianidad de los ciudadanos y ciudadanas, que el acercamiento a los libros y a los diferentes formatos sea natural, auténtico y necesario; así como a los demás bienes culturales, científicos, tecnológicos, educativos y de salud.

La promoción es concebida como una actividad integral e integrada al quehacer comunitario que propicia la incorporación de diversos actores sociales al proceso de la lectura y a la formación de promotores comunitarios. Se estructura un plan que vincula íntimamente el ejercicio de la lectura con la producción escrita y se plantea el establecimiento de una relación de continuidad cultural entre la oralidad, la cultura comunitaria y la lectura como marco y medio para la comunicación intercultural y el desarrollo social, tecnológico y productivo del país

3. PROPÓSITO

Desarrollar la capacidad lectora y ampliar la experiencia de la lectura en la población venezolana, sin desconocer la importancia que en ella alcanza la oralidad. Por medio de la enseñanza y la promoción de la lectura dentro y fuera del sistema educativo, para formar lectores competentes, que asuman la lectura no sólo como ejercicio placentero, sino también como vía para mejorar su formación y su contribución al desarrollo de la sociedad.

4. LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Apoyo los diversos programas de alfabetización y la formación de lectores en todo el territorio nacional. Prestar especial atención a la alfabetización inicial en la escuela y la profundización lectora en la educación básica, media diversificada y profesional, y superior.
2. Impulso a los procesos de alfabetización intercultural bilingüe y desarrollo lector de las comunidades indígenas.
3. Fortalecimiento y desarrollar las bibliotecas del sistema educativo del país, particularmente las bibliotecas escolares de los primeros niveles de formación lectora (educación inicial y educación básica).
4. Fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas en sus 24 Redes estatales incrementando, actualizando y expandiendo su cobertura hacia los municipios del país, articulando sus colecciones y actividades con las necesidades de información de la comunidad.
5. Desarrollo de un amplio proceso de formación de promotores de la lectura en todos los ámbitos de la sociedad, con especial énfasis en la familia, la escuela y la comunidad.
6. Registro, valoración, sistematización y apoyo a las múltiples experiencias de promoción y ejercicio de lectura y escritura.
7. Fortalecimiento del potencial editorial del país mediante la publicación, distribución y

difusión de obras adecuadas a los objetivos de enseñanza y promoción de la lectura a precios accesibles.

8. Establecimiento de la coordinación permanente entre las autoridades Ministerio de Educación Cultura y Deportes y los productores de material de lectura, para orientar la producción, difusión y distribución del mismo según los objetivos del presente Plan.
9. Establecimiento de acuerdos interinstitucionales entre el sector público y el privado, a nivel local y regional, a fin de impulsar la participación de la comunidad en los objetivos y actividades inherentes al Plan Nacional de Lectura.
10. Desarrollo de los valores de integración cultural iberoamericana, latinoamericana y caribeña en la población venezolana.
11. Realización de estudios e investigación sobre aptitud y experiencia lectora en la población venezolana.

5. OBJETIVOS GENERALES

- a) Ampliar la participación social en la promoción y ejercicio de la lectura y la escritura.
- b) Aumentar la identificación, el conocimiento y la valoración de la cultura local, nacional, regional e internacional, y propiciar la integración cultural iberoamericana por medio de la práctica de la lectura y la escritura.
- c) Desarrollar la investigación sobre la situación de la lectura y la formación de especialistas en su promoción, garantizando la difusión de conocimientos en torno de esta práctica en Venezuela.
- d) Estimular la creación, la producción y la distribución del libro y de los diversos formatos de lectura; y fortalecer la industria editorial venezolana.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Relativos al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

- a) Coordinar, supervisar, orientar y evaluar el

desarrollo del presente Plan Nacional de Lectura.

- b) Fortalecer y actualizar la formación teórica y práctica del docente en la promoción de la lectura y la escritura, desde la educación inicial hasta el nivel de educación media diversificada y profesional.
- c) Apoyar la actualización de los métodos, estrategias e instrumentos de enseñanza de la lectura y la escritura en los diseños curriculares promovidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en todo el sistema educativo.
- d) Crear y dotar de colecciones de obras de literatura venezolana, latinoamericana y universal las bibliotecas de aula y las bibliotecas escolares de las escuelas públicas de todo el territorio nacional, prestando atención prioritaria a las ubicadas en las zonas más deprimidas.
- e) Abrir las bibliotecas escolares a las comunidades de acuerdo con el principio de que la escuela es el centro del quehacer comunitario, como plantea el Proyecto Educativo Nacional
- f) Ejecutar en todo el sistema educativo, en el ámbito formal y no-formal, programas continuos de promoción de la lectura y la escritura.
- g) Incorporar en los programas de enseñanza de la lectura del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes aquellos títulos producidos a los efectos del presente Plan Nacional de Lectura.
- h) Diseñar y ejecutar un programa de formación de promotores de la lectura en todo el sistema educativo, desde el nivel de educación inicial hasta la educación superior.
- i) Difundir los aspectos teóricos sobre la enseñanza de la lectura y la escritura y la práctica de la promoción de la lectura en todo el territorio nacional.

Relativos a la formación de promotores de la lectura

- a) Desarrollar, de manera conjunta con los entes con funciones de enseñanza y promoción de la

lectura, un amplio programa de formación de mediadores o promotores.

- b) Conformar equipos intra e interinstitucionales que desarrollen programas de formación de promotores de lectura dirigidos a la familia, docentes, bibliotecarios, libreros y miembros de la comunidad.
- c) Coordinar de manera permanente las actividades de formación de promotores de la lectura y la escritura, con instituciones de educación media y superior, públicas y privadas, en todo el país, para lograr mayor impacto del esfuerzo en materia de lectura.

Relativos a la sociedad venezolana

Las familias

- a) Elevar el nivel lector de la población venezolana, por medio de la promoción de la lectura para mejorar su comportamiento lector y favorecer la formación de lectores competentes, capaces de mejorar su calidad de vida y su participación en la sociedad. Informar a las familias acerca de la importancia de crear entornos adecuados para la lectura y la escritura.
- b) Diseñar y ejecutar programas que formen a las madres y a los padres como promotores de la lectura en sus vecindarios y comunidades.

Las comunidades

- a) Estimular y apoyar el establecimiento de salas de lectura y bibliotecas en las comunidades que carecen de centros adecuados para la lectura.
- b) Diseñar y ejecutar programas de formación de promotores de la lectura para líderes de las comunidades y establecer mecanismos para consolidar su papel y apoyar su ejercicio.
- c) Estimular la creación de entornos adecuados a la lectura y la escritura en las comunidades.

La red nacional de bibliotecas públicas

- a) Fortalecer la red nacional de bibliotecas públicas por medio del incremento y actualización de sus colecciones y la extensión de su cobertura a los municipios.

- b) Coordinar el programa de formación de promotores de la lectura en todo el territorio nacional con todos los demás entes involucrados en el desarrollo del Plan.
- c) Establecer y supervisar la coordinación permanente entre las bibliotecas públicas y las bibliotecas escolares a los efectos del presente Plan.
- d) Preparar listas y difundirlas, con selecciones de obras de interés y adecuación a las demandas de lectura de lectores de diferentes localidades y nivel socio-económico.
- e) Participar en el sistema de seguimiento y evaluación del desarrollo del Plan.

Las librerías

- a) Diseñar y ejecutar programas de formación de los libreros como lectores y promotores de la lectura.
- b) Propiciar la elaboración de listas con obras adecuadas para la enseñanza y promoción de la lectura para la población.
- c) Diseñar y divulgar programas de ventas de libros apropiados para la promoción de la lectura a precios accesibles.
- d) Ofrecer destacadamente en sus locales el material bibliográfico producido a los efectos del Plan Nacional de Lectura.

Las empresas públicas y privadas

- a) Favorecer la formación de círculos de promoción de la lectura, en horarios especiales, en los cuales puedan participar obreros, empleados y personal profesional.
- b) Crear y ejecutar programas de primas especiales, bonos o ayudas para el personal, para la compra de material de lectura.
- c) Apoyar, por los medios que estimen convenientes, al desarrollo del Plan.

Relativos a la actividad editorial

- a) Fortalecer la producción, difusión y distribución de obras adecuadas a los objetivos de

enseñanza y promoción de la lectura contenidos en el presente Plan.

- b) Estimular la creación, producción y circulación de libros en diversos formatos que tomen en cuenta las necesidades lectoras del país.
- c) Promover la escritura y la edición de libros de letras, artes, humanidades, ciencias para las diversas edades lectoras.
- d) Garantizar el cumplimiento de la Ley del Libro (Gaceta Oficial N° 36.189 del 21 de abril de 1997) en los artículos específicamente referidos a insumos, empresas nacionales o residenciadas, y calidad editorial en cuanto a la producción de obras para los fines del Plan Nacional de Lectura.
- e) Promover la publicación de materiales de lectura en sistema Braille para invidentes.
- f) Sensibilizar a los participantes en la cadena productora del libro (autores, diseñadores, ilustradores, editores, impresores, distribuidores, librerías, traductores, agentes literarios y consumidores), para que, asumiendo su rol social fundamental, contribuyan al desarrollo del presente Plan en atención a que la mayor demanda de materiales y obras para promover la lectura, justifica también mejores ofertas en calidades y precios de los mismos.

Relativos a la actividad cultural y nacional

- a) Favorecer el contacto de los lectores actuales y potenciales con las expresiones de la cultura escrita venezolana y universal.
- b) Incorporar en los programas de promoción de la lectura obras que fortalezcan el conocimiento de la cultura nacional, regional y universal.
- c) Impulsar la preservación de las lenguas indígenas mediante la ejecución de programas de lectura especiales.
- d) Propiciar la publicación de libros en lengua indígena y bilingües dirigidos a las comunidades indígenas del país.
- e) Promover de manera permanente a los autores

venezolanos e iberoamericanos

- f) Investigar y recopilar manifestaciones culturales nacionales e iberoamericanas, a través del intercambio e integración entre los países.

Relativos a los medios de comunicación social

- a) Exhortar a los medios a participar en el diseño y divulgación de programas de promoción de la lectura en todo el territorio nacional.
- b) Propiciar y apoyar la realización de programas de promoción de la lectura, producidos por especialistas y dirigidos a la población en general y, en especial, a la más desasistida socialmente.
- c) Impulsar la creación de incentivos para proyectos de excelencia sobre promoción de la lectura.
- d) Apoyar a los medios que deseen impulsar proyectos de promoción de la lectura en todo el territorio nacional.

7. ESTRATEGIA

La ejecución del Plan Todos por la Lectura será permanente; sin embargo, con fines metodológicos, se definen aquí dos etapas que se diferencian entre sí por el énfasis que se pone en algunos procesos parciales:

Etapas 1: 2002- 2003

Esta etapa se encuentra en desarrollo, está definida por la formulación, investigación y dotación del plan; la revisión y actualización de los métodos de enseñanza de la lectura y la escritura que se emplean en todo el sistema educativo venezolano; la formación de promotores de la lectura en todo el territorio nacional, la preparación de materiales didácticos; la elaboración del diagnóstico de la situación de la lectura y la escritura en el país y el primer ajuste del Plan.

Etapas 2: 2004 - 2012

Esta segunda etapa será de ejecución plena, se orientará según los resultados de las investigaciones

y de la evaluación de la primera etapa de ejecución del Plan y buscará consolidar y ampliar la participación de otras instituciones, empresas públicas y privadas y de las comunidades, en todo el territorio nacional.

8. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El MECD creará un Comité Coordinador para el desarrollo del Plan, dependiendo directamente del Despacho del Ministro, de alto nivel gerencial y respetabilidad, y le asignará los recursos necesarios y suficientes para garantizar la coordinación interinstitucional del Plan.

Asimismo, designará un Consejo Asesor conformado por representantes de todas las instituciones involucradas en su ejecución.

FINANCIAMIENTO

- a) El Ejecutivo Nacional asignará una partida presupuestaria relevante y proporcional a la magnitud del esfuerzo que las instituciones deberán realizar durante todo el período de desarrollo del presente Plan.
- b) El Centro Nacional del Libro (CENAL) creará el Fondo para la Lectura y el Libro (FONLIBRO) para financiar por medio de un concurso nacional anual, proyectos de promoción de la lectura, ediciones y compras de libros venezolanos para apoyar enmarcadas en el presente Plan, en todo el territorio nacional de este modo el CENAL dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del Libro del 21 de abril de 1997.
- c) Las instituciones públicas con funciones relacionadas con la lectura y la divulgación de materiales escritos para su promoción actividades de promoción de la lectura dentro de la planificación del Plan Nacional de Lectura.

[1] Líneas Generales del Plan Económico y Social de la Nación 2001 – 2007. Presentación, p. 2.

[2] En: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo (EHM), Banco Central de Venezuela, Cuentas Nacionales, Ministerio de Educación, Anuario Estadístico de Venezuela.

[3] Biblioteca Nacional (Nov. 2001). La Población Lectora de las Bibliotecas Públicas Retrospectiva 1990-2000 Prospectiva 2001-2005/2010.

[4] "Región de América Latina y el Caribe". Cuadro p. 68. En: Banco Mundial, Red sobre Desarrollo Humano, Estrategia sectorial de Educación. Washington, abril 2000.

[5] UNESCO, El Derecho a la Educación. (Hacia una educación para todos a lo largo de la vida). Informe sobre la educación en el mundo). Madrid, UNESCO–Grupo Santillana, 2000. p. 32. Cita de W. S. Gray, The Teaching of Reading and Writing: An International Survey. Paris/Londres, Unesco/ Evans Brothers, 1956, estudio al que se concede gran influencia internacional.

[6] HERNÁNDEZ, Ana y Ramos S.: "Curso multimedia de comprensión lectora para estudiantes de educación a distancia". Unaest@reaccium.ve;/www.c5.elinvestigador/actas/ribie98/

[7] GARCÍA, Jesús (Chucho): "Decreto 825 y analfabetismo digital" www.revistacandidus.com/

[8] Ibídem

RECORDEMOS QUE...

1. La lectura es un proceso de intensa actividad mental, a la vez cognitivo, lingüístico y socializador.
2. Leer es actividad voluntaria; no debe ser forzada, ni obligatoria.
3. El hábito lector se alcanza con la constancia y la práctica.
4. La lectura estimula la creatividad, fomenta y educa la sensibilidad, despierta y orienta la reflexión, exige la concentración y cultiva la inteligencia.
5. El niño aprende a leer porque tiene una motivación, ésta es externa, reside fuera del proceso de lectura. El niño, como el adulto, generalmente tienen dificultades para leer por falta de motivación, o por errores en los procesos de aprendizaje.
6. No se nace lector. El hábito o gusto por leer se adquiere en un ambiente social creado por los adultos cercanos al niño y la niña: familia, comunidad, escuela, biblioteca... Tales son los espacios naturales para la sensibilización y socialización del proceso lector, para la adquisición de destrezas lectoras y del gusto por la lectura.
7. Si los hábitos de aprendizaje han sido desarrollados en forma adecuada durante los años de la educación escolar, la lectura será una actividad placentera. Lamentablemente, no todos los que han aprendido a leer disfrutan con la lectura.
8. Cuando se logra desarrollar el gusto por la lectura en el niño y el adolescente, todos los demás procesos de aprendizaje, de manera encadenada, se alcanzan con mayor facilidad.
9. La promoción de la lectura supone motivar a los que no leen y reorientar la forma de leer —el comportamiento lector—, de quienes ya leen, aunque lo hagan sólo ocasional y deficientemente. Para lograrlo será necesario desplegar y poner a su alcance espacios acogedores, donde la motivación y el interés despierten y donde, además, se disponga de libros y otros materiales adecuados.
10. La práctica de la lectura tiene un efecto positivo que trasciende la acción de la escuela e involucra a la familia, la comunidad y la sociedad, entendiendo esa práctica no sólo como un ejercicio individual y placentero sino también como elemento fundamental para el desarrollo social.
11. Así, los alumnos de educación básica, media y profesional serán capaces de sintetizar, analizar y obtener conclusiones y, como adultos, podrán buscar la información que requieran para su propia formación y desempeño profesional y ciudadano.
12. Además, por medio de la lectura, es posible fortalecer la identidad nacional, valorar la diversidad étnica, cultural y lingüística del país.
13. Si bien se reconoce que la lectura y la escritura son instrumentos importantes para la comunicación, no son los únicos. Tal comunicación es el resultado de la continuidad en cada cultura entre la oralidad y la escritura.
14. La promoción de la lectura puede ser una actividad socialmente integradora en la medida en que incorpora a gran parte de los miembros de una comunidad.
15. En el proceso lector es el libro impreso, y en especial el de literatura y ciencias, formidable instrumento para la formación espiritual, intelectual, afectiva, ética y estética del lector.
16. La democratización de la lectura, del acceso al libro y a los demás bienes culturales, son objetivos estratégicos. Junto con la salud, la alimentación, la vivienda y el deporte, la lectura es una necesidad básica del hombre y la mujer contemporáneos, que deben luchar por su propio desarrollo y por el de la sociedad en la cual se desenvuelven.

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio de Educación Cultura y Deporte
Viceministerio de Asuntos Educativos
Plan Nacional de Lectura
Caracas. Diciembre de 2002